



Memorando n°: GADMS-DDSCCI-MC-2020-0253-M

Salitre, 07 de Mayo de 2020

Para: Ing. Felipe Arquímedes Osorio
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Asunto: Necesidad de contratación de servicio de alimentación para Militares y personal de seguridad y control.

Cumpliendo con la Resolución Administrativa GADMS-A-JAM-2020-022-RA de fecha 16 de Marzo, autorizo la contratación de servicios de alimentación para militares que harán patrullaje en la Emergencia Sanitaria del COVID-19 según la necesidad emitida en el Memorando n°: GADMS-DVJ-CM-PC-2020-050-M de fecha 07 de mayo del 2020.

Previo a la contratación cúmplase lo que determina la RESOLUCIÓN Nro. RE-SERCOP-2020-0105 y publíquese la presente necesidad en el portal de compras públicas y la página web institucional.

Solicito a usted realizar todas las acciones necesarias para cumplir a la brevedad posible este requerimiento.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente.

Prof. Manuel Contreras Burgos
**DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL CULTURAL
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

C.c: Alcaldía

Anexo: Memorando n°: GADMS-DVJ-CM-PC-2020-050-M
Necesidad en Excel



RUC: 0960005880001



PBX: (04) 279 - 2171 - (04) 279 - 3498



gad.salitre@salitre.gob.ec



www.salitre.gob.ec



Juan Montalvo S/N entre Sucre
y Bolívar